

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO, FEBRERO 26 de 1.922 || NUM. 1.608

"El Radical"

DIARIO DE LA M. ÑANA
NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

En la Junta de Obras Públicas

Sesión del 24 de febrero.

El doctor Santos la presidió con la asistencia de los Delegados señores Santana, doctores Carvallo y Cevallos, Verduga, Viteri y Montesdeoca, habiéndose excusado el doctor Rivas y no concurriendo el doctor Dueñas.

La presidencia dió cuenta que se trasladó a la población de Chone con el fin de arreglar todo lo necesario para la localización de la Carretera de Chone a Santa Domingo. Los trabajos comenzarán del puente construido por el señor Segundo Cantos. Para gastos de estos trabajos se ordenó al señor Tesorero consigne en la Agencia de «La Equitativa» en Chone, la cantidad necesaria.

También informó haber inspeccionado en compañía de los señores Ingenieros Vernimen y Guerra B. las obras de los muros de Calceta y puentes de Ricchico, Junín y Bachillero, cuyos trabajos encontró conformes.

El señor Ingeniero Vernimen presentó un informe dando cuenta de las obras siguientes:

Pavimentación y desagüe de Montecristi.—Obligó al señor representante del contratista a destruir parte del desagüe y que interponga

cuñas entre piedras y piedra. En el pequeño tramo pavimentado observó que las piedras estaban muy unidas y muchas de mala calidad y de encontrarse muy atrezoada.

Puentes sobre el río portoviejo en Santa Ana.—Manifiesta no haber sufrido ningún desnivel la obra; pero llama la atención sobre la abertura de un puerto a distancia de dos varas para el paso del ganado que ocasionará el reblandecimiento del terreno, indicando la conveniencia de que el Municipio respectivo haga construir una estacada de defensa al pie de los muros.

Plaza de Mercado de Santa Ana.—Opina que para proceder a la recepción de la obra que toca a su fin se haga una nueva inspección y hace presente que la parte superior de la armazón del techo y algunos postes están plegados de comején.

Puente de Junín.—Expresa que se dió orden de pintar con alquitrán los tablonnes.

Rellenos de los Muros de Calceta.—Avisa que falta en ciertas partes completar los rellenos, cuyos contratistas ofreció terminarlos lo más pronto.

En vista de la solicitud del señor Marcos Delgado, contratista del muro de defensa de Manta, pidiendo se le de un dividendo por \$1.000 se le atendió limitándole solo la suma de \$500.

Se lee un oficio del Ingeniero señor Vernimen que manifiesta haber examinado las muestras de piedras presentadas por el doctor Néstor Ledesma y que la que la

mayor solidez ofrecía para la pavimentación era una muestra de piedra pequeña dura, cuya fractura presentó el sobrestante Carlos Martinetti. Que en cuanto a las piedras compradas en Manta al señor Nicanor Moreira fueron examinadas en unión del Ingeniero Guerra B., resultando que de los tres montones que había, el porcentaje mayor de piedra no alcanzaba a un 10% siendo en su totalidad piedra quebradiza y porosa. En vista de este informe queda sin autorización el Delegado señor Santana para la adquisición de dicho material en Manta.

Se dió lectura a un oficio dirigido por el señor Interventor de Ferrocarril de Bahía a Chone en que manifiesta que los fondos votados por el Gobierno no alcanzan para emprender en los trabajos de reconstrucción y pide se bote la cantidad de \$20.000 ofreciendo llevar el ferrocarril hasta la población indicada en donde quedaría unida la carretera. Se dispone contestar al señor Interventor que para resolver su solicitud es menester que informe si la obra pertenece a la Compañía Francesa o a la Nación; caso primero sentirá la Junta no poder distraer un solo centavo en dar impulso a esa obra no obstante su importancia.

Se ordena al Tesorero proceder a los cobros del impuesto de introducción de aguardientes en esta provincia y los especiales en los cantones Portoviejo y Jipijapa, pudiendo designar bajo su responsabilidad un recaudador con el 10% de comisión.

Se ordena licitar por 20 días la provisión de madera en la cantidad y dimensiones fijadas por el Ingeniero, para la armazón y construcción del puente de ferrocarril de Calceta.

Se aprobaron los vales de viáticos de los señores Presidente e Ingeniero en sus viajes a Calceta, Junín y Chone y de los señores Delegados por Rocafuerte, Sucre, Chone y Bolívar por sus traslados.

HOTEL WASHINGTON

El preferido de la mayoría de los viajeros.

Una de las razones de esa preferencia, consiste en que es un hotel completo, seguro, higiénico y sumamente cómodo; también existen otras razones que se refieren a la previsión y cortesía en el servicio.

Calle «Sucre»—Jipijapa.

Propietario,
JOSE TEOFILO MATUTE.

Las fiestas centenarias del Brasil

Invitación a los juegos deportivos internacionales

República del Ecuador.— Ministerio de Relaciones Exteriores.—Circular N° 2.— Quito a 10 de febrero de 1.922.— Señor Gobernador de la Provincia de Manabí.— Portoviejo.

«El señor Encargado de Negocios del Brasil, en oficio del 27 del mes próximo pasado, me dice: «Señor Ministro: Tengo el honor de poner en las manos de Vuestra Excelencia la invitación que la «Confederación Brasileira de Deportes» dirige a las Sociedades Deportivas del Ecuador, para que manden representantes a los «Juegos Atléticos Latino-Americanos» que se realizarán en Río de Janeiro en Setiembre de 1.922, con motivo del Primer Centenario de la Independencia del Brasil.— Envío igualmente a Vuestra Excelencia un esbozo del programa o reglamento respectivo del modelo del Blanco para las pruebas de tiro con calibre reducido.— Pidiéndole señor Ministro, que se digne encaminar esa invitación a los Centros Sportivos de la República [de Deportes Atléticos, Esgrima, Remo, Natación, Juegos Equestres, Lawn Tennis, Tiro, Fott Ball, Basket Ball, Natación] solicitándole también que la publique por la prensa, a fin de que la idea debidamente conocida, encuentre el apoyo deseado en el seno de la juventud ecuatoriana.— Aprovecho de esta oportunidad

Fábrica Nacional de Vinos

AVISAMOS a los que deseen comprar vinos exquisitos de naranjos, superiores a todos los nacionales conocidos hasta ahora, alcanzando a rivalizar con los extranjeros de las mejores marcas, que hemos establecido en esta ciudad una fábrica, con un licorista especial, obteniendo el comprador grandes ventajas.

Los precios son los siguientes:

Un barril de vino Oporto, Málaga o Angélica, con envase, \$j. 42.00.

Si los envases fueran devueltos a los quince días de efectuada la venta se descontarán \$j. 6.00, y a los que remitan envases, se les venderá a \$j. 36.00 el barril.

Vinos envasados en botellas, \$j. 10.00 docena.

Se atienden pedidos de toda la provincia, siempre que vengan acompañados del valor equivalente.

Dirijase usted a sus atentos y Ss. Ss.

J. PATREL y Hno.

Bahía de Caráquez.

para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.— (f) Argue Guimarães.— La invitación referida es como sigue:—«Confederación Brasileira de Deportes.— La Confederación Brasileira de Deportes, encargada por el Gobierno Federal de dirigir la parte deportiva de la Confederación del Centenario de la Independencia del Brasil, resolvió promover grandes juegos atléticos, que se realizarán en la Capital de la República, en 1.922, en los cuales podrán tomar parte atletas de todos los países latino de América.— La naturaleza del certámen y del carácter que la ha dado la Confederación Brasileira de Deportes permitirán, ese su fin o intento, que la conmemoración de aquella fecha en una amplitud mayor de significación, demuestre la gloria más alta de la patria brasileira, como la de poder ver a su juventud de todos los países latinos de América en la consagración magnífica de la fuerza y de la concordia.— La Confederación Brasileira de Deportes, tiene, pues, el placer de convidar a los valerosos atletas de la gloriosa Nación ecuatoriana para aquel certámen, pidiendo a las distintas asociaciones deportivas de la República del Ecuador que se dignen tomar a su cuidado la efectividad de la representación de ese país hermano en los juegos atléticos latino-americanos de

1922.— [f] [ininteligible]. Precedencia.» Lo que trascibo a Ud. a fin de que se sirva poner en conocimiento de las Sociedades deportivas de esa Provincia la nota e invitación precedentes.— Soy de Ud. atento y seguro servidor.— N. CLEMENTE PONTE.

CRONICA

VIAJEROS

De Manta, llegó el doctor Néstor Ledesma.

Para Bahía saldrán hoy, el Dr. Rosendo Santos A., Presidente de la Junta de Obras Públicas y el representante por Sucre, señor Viteri.

Para Rocafuerte, Calceta y Chone, los señores doctor Marcos Dueñas, don Mauro Montesdeoca y don Ramón Verduga, miembros de la Junta de Obras Públicas.

CONSULTA SOBRE LA LEY DE ABIGEATO

El Juez 2° de Letras de Portoviejo ha dirigido un telegrama consultando cuál es la opinión de la Corte, respecto del abigeato o si tal delito es solamente el comprendido en el Art. 442 del Código Penal.

Como igual consulta se viene haciendo de diversos despachos judiciales, nos dirigimos a la Corte, para saber la interpretación que ese Tribunal de Justicia ha dado a la Ley, y se nos contestó, que la opinión de la Corte al respecto se ha mandado en consulta a la Corte Suprema.

SE CLAUSURARON

Las sesiones ordinarias de este mes de la Junta de Obras Públicas, se terminaron ayer.

José Luis Moreira, se llama un individuo que ha sido muerto por una escolta que ha andado últimamente por Eloy Alfaro y Píche. La madre que reside en esta población, nos ha dado este dato que lo hacemos público para que las autoridades averiguen lo que haya de ver-

dad y sepamos si ha terminado la caza de hombres en los bosques del Cantón Chone.

Giros sobre Guayaquil

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Bahía, Manta, Portoviejo y Chone.

1—m.

El otro novio

(Conclusión)

—¡Nada me consolará, nada! No, no, ¡Usted no puede saber! ¡Usted nunca ha tenido novio señorita!

La señorita Pinet, ante tan lamentable desesperación, tuvo una respiración extraña:

—Usted se equivoca, yo conozco su sufrimiento. En la otra guerra, yo tenía la edad de usted y mi novio cayó como el suyo.

—¡Cómo, usted también, usted también!

Algunas lágrimas pesadas y singularmente dulces corrieron por las mejillas de la señorita Pinet.

En el momento en que inventaba su noviazgo se había acordado de un primo suyo que había muerto en Froesnvider. Nunca lo había conocido, pero había oído hablar de él a sus padres y ahora hablaba ella a su vez con detalles tales que ponían su viejo corazón al unísono con el corazón desgarrado de su joven discípula.

—Se llamaba Juan Rivail. —dijo Antonieta.

Y los labios temblaron como en una confesión de amor.

Desde entonces todas las veces que Germana Leurent iba a verla, conversaban de sus héroes perdido cada una contando cosas del suyo, y Antonieta iba encarnando cada vez más a su personaje. Sus conferencias imaginarias la anebraron y la exaltaron al punto de que ya no se contentaba hablando de ellas a la pobre Germana solamente; soñaba sola con el corazón urdiendo y turbado por su secreto.

Un día subió al granero y registró las cajas que no había abierto desde la muerte de su madre.

¡Oh! esa nube de polvo que se levantaba de las cosas abandonadas como un reproche o como una de-

fensa. La señorita Pinet no se conmovió. Con un apresuramiento inquieto y obstinado, buscaba apasionadamente.

Al fin descubrió el viejo álbum de fotografías y al encontrar la imagen de Juan Rivail estalló en sollozos! ¡Qué hermosa mirada franca tenía! Qué noble expresión marcial y tierna a la vez! ¡Ay! si no hubiese muerto un día u otro se habría encontrado, y todo el romance de amor con que él se deleitaba sin tener derecho habría se realizado.

Ella lo creía así, estaba segura.

Puso la fotografía de Juan Rivail en un pequeño cuadro de ébano y lo colocó sobre la estufa de su cuarto. Le colocaba flores el día de su cumpleaños, en el aniversario de su muerte y en otro día más, cuyos secretos de embriaguez y de duelo ella inventaba.

Después pasó revista a los papeles de familia para encontrar cartas de él. Y esas cartas de un sobrino correcto a su tío y a su tía se las aprendió de memoria. Son las cartas del bien amado.

MARGARITA COMERT

ZINC, ZINCI

En la Dirección de Estudios se vende 90 hojas de zinc para cubierta, con el peso de 24 libras cada una, y cinco hojas de canalón que pesan 45 libras.

Este zinc fue del antiguo edificio escolar de Charapotó, y su producto se empleará en útiles de la misma Escuela.

Precios y más informes dará EL SECRETARIO DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS.

Aviso

De acuerdo con la resolución expedida por la Junta de Hacienda, en sesión celebrada el

18 de Febrero, se convoca licitadores por el término de 15 días, para que los interesados efectúen el servicio de transporte de la valija del correo desde esta ciudad a Bahía de Caraquez, con escala en las oficinas de Rocafuerte y Charapotó. Las propuestas deben ser consignadas en Secretaría.

Portoviejo, a 21 de febrero de 1922.

El Secretario de la Gobernación
A. ASTUDILLO M.

Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los ciementos del edificio serán de guayacán, modero negro o mata-saraa, de nueve por nueve pulgada ||9X9|| debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancha, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo pensarse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta

QUESOS FRESCOS

de la hacienda "El Trabajo" vende Medardo A. Cevallos.

tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón y lado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal
Angel R. Alava.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro - Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa porosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de a-

lumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrará desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.
El Secretario Municipal,
Angel R. Alava.

Hotel

"Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,
E. NAVAS PORTUGAL.